

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra en el siguiente día hábil, excepto los sábados y a la misma hora.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas a los postores, excepto la que corresponda al mejor, la que se reservará en depósito conforme a lo establecido en la regla 15.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Asimismo, y a instancia del acreedor, podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta, por si el primer rematante incumple su obligación y al efecto de poder aprobarse el remate a favor de los demás licitadores, por el orden de sus respectivas posturas.

Novena.—La publicación del presente edicto, sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos regulados en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo la misma.

Bien objeto de la subasta

Piso alto de una casa compuesta de planta baja, alts y corral en Alfara del Patriarca (Valencia). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada (Valencia) al tomo 1.552, libro 25 de Alfara del Patriarca, folio 191, inscripción octava, finca registral número 710.

Tipo de la subasta: 6.120.000 pesetas, tipo de la segunda subasta: 75 por 100 de la primera y, la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Moncada a 29 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—Ante mí, la Secretaria, Carmen Ramos Fernández.—9.114.

MOTRIL

Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Motril,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 182/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel Fernández García y don Manuel Fernández Castillo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1755-000-17-182-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 21.104, tomo 554, libro 248, folio 148, Registro número 1 de Motril. Tipo: 3.745.000 pesetas.

Una mitad indivisa, finca número 3.449, tomo 1.029, libro 39, folio 201, Registro de la Propiedad número 2 de Motril. Tipo: 3.500.000 pesetas.

Una mitad indivisa, finca número 3.451, tomo 1.029, libro 39, folio 202, Registro de la Propiedad número 2 de Motril. Tipo: 5.747.000 pesetas.

Finca número 2.901, tomo 1.025, libro 35, folio 86, Registro de la Propiedad número 2 de Motril. Tipo: 4.920.000 pesetas.

Dado en Motril a 9 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—8.704.

MOTRIL

Edicto

Don Mario Vicente Alonso Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Motril,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 451/1993, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Emeterio Juan Correa Morales, contra «Ingeniería Técnica de Obras, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1778, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 33.279, tomo 89, folio 4, libro 404 del Registro de la Propiedad número 2 de Motril. Valorada en 11.320.108 pesetas.

Dado en Motril a 24 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Mario Vicente Alonso Alonso.—El Secretario.—8.987.

MULA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia único de la ciudad de Mula (Murcia),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de número 370/1989, promovidos por «Agrotransformados, Sociedad Anónima», contra «Central de Representaciones y Distribuciones, Sociedad Anónima» y don José Villagordo Espinosa, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado en el día de la fecha sacar a pública subasta los bienes embargados y que a continuación se dirán, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el día 6 de mayo de 1998, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se dirá a continuación de cada bien objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y no pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo el ejecutante. En caso de segunda subasta el tipo tendrá una rebaja del 25 por 100 del valor, y en caso de tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar en la cuenta de este Juzgado sita en Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5639, cuenta 3076, o en el Banco Central Hispanoamericano de Mula, con carácter previo a la subasta, una cantidad no inferior al 20 por 100 del valor que sirve de tipo a la subasta, salvo en la tercera, que será del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de haberlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde que se anuncie la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes indicada el importe de la consignación previa exigida en la condición segunda.

Quinta.—Para caso de segunda subasta se señala el día 29 de mayo de 1998, a las doce quince horas; y para caso de tercera el día 23 de junio de 1998, a las doce quince horas.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Número 19. Plaza de garaje señalada con el número 19, en planta de sótano del edificio en Molina de Segura, paseo de Rosales, 42. Superficie útil de 12 metros 32 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 26.450.

Valorada a efectos de subasta en 1.400.000 pesetas.

Urbana. Número 32. Plaza de garaje señalada con el número 32, en planta de sótano del edificio en Molina de Segura, paseo de Rosales, 42. Superficie útil de 10 metros 35 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 26.476.

Valorada a efectos de subasta en 1.400.000 pesetas.

Urbana. Número 48. Vivienda en planta segunda, sin contar la baja ni sótano, del edificio en Molina de Segura, paseo de Rosales, 42. Ocupa una superficie construida de 191 metros 17 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 26.508.

Valorada a efectos de subasta en 20.000.000 de pesetas.

Urbana. Parcela de terreno, procedente de la finca de La Alcayna, en término de Molina de Segura, pago El Romeral. Es la parcela número 119 del plano de parcelación de la finca matriz. Ocupa una superficie de 1.611 metros 53 decímetros cuadrados. Dentro de su superficie existe construido un edificio chalé, compuesto de tres alturas, que ocupa 200 metros cuadrados de superficie solar; la planta baja destinada parte a garaje y parte a salón-estar, con un cuarto de baño, la planta primera destinada a cocina y salones de estar, con un cuarto de baño. Tiene entre las tres alturas 300 metros cuadrados de superficie útil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 32.600.

Valorada a efectos de subasta en 32.000.000 de pesetas.

Urbana. Seis, piso primero D, destinado a vivienda o apartamento del edificio «Rhim», situado en la Dehesa de Campoamor, paraje del Puerto de la Glea, partido del Pilar de la Horadada, término de Orihuela. Tiene una superficie de 38 metros 56 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, finca 66.483.

Valorada a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

Un trozo de tierra riego a motor y parte a secano inculto, en término de Molina de Segura, sitio denominado de Las Cuestas, que tiene una superficie de 38 áreas.

Dentro de la finca y ocupando parte de la misma y bajo los mismos linderos hay construida una nave industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 33.305.

Valorada a efectos de subasta en 138.000.000 de pesetas.

Un vehículo, marca «Avia», camión furgón, modelo 560 1F, matrícula MU-4059-S.

Valorado a efectos de subasta en 200.000 pesetas.

Un vehículo, marca «Ebro», camión furgón, modelo L 60 2 frigorífico, matrícula MU-6454-N.

Valorado a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

Un vehículo, marca «Ford», tipo turismo, modelo Orion 1.6 D, matrícula MU-3177-Z.

Valorado a efectos de subasta en 100.000 pesetas.

Un vehículo, marca «Ford», tipo turismo, modelo Scorpio 2.0, matrícula MU-3178-Z.

Valorado a efectos de subasta en 200.000 pesetas.

Dado en Mula a 26 de enero de 1998.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—9.133.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 200/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Vicente Villena, en nombre y representación de «Ing Lease (España) EFC, Sociedad Anónima», contra don Joaquín García Llor y doña Soledad Ibañes Fuentes, sobre reclamación de crédito hipotecario ascendente a la cantidad de 15.349.274 pesetas, en los cuales, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar en pública subasta, los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dichos actos los días 16 de abril, 18 de mayo y 16 de junio de 1998, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en paseo de Garay, sin número, junto al estadio La Condomina, las dos últimas, para el caso de ser declarada desierta la anterior y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignándose, al menos, el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», presentando, en este caso, el correspondiente resguardo acreditativo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o, en su caso, acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo y la tercera, sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se

les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Décima.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha festiva, dicha subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Número 40.—Vivienda en planta cuarta (sexta general), a la izquierda, conforme se sube la escalera. Es de tipo B. Su superficie útil es de 87 metros 56 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, paso, galería, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con terraza lavadero, baño, aseo y terraza exterior. Linda (considerando como frente su puerta de entrada); frente, escalera y su meseta y piso tipo A de esta planta; derecha, dicho piso tipo A y calle Ruiz Hidalgo; fondo, otro solar de «Promotora Dunia, Sociedad Anónima», y patio de luces mancomunado, e izquierda, dicho patio, el otro piso tipo B de esta planta y escalera.

Cuota: 3,55 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, la sección octava, libro 148, folio 5 vuelto, finca 11.567, inscripción cuarta.

Valor de subasta: 11.190.000 pesetas.

3. Número 18.—En planta de sótano del edificio. Destino plaza de aparcamiento o garaje. Superficie de la útil (con inclusión de la parte proporcional de zonas comunes), es de 20,53 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común de acceso y maniobra; derecha, plaza de garaje número 17; fondo, escalera de bajada, e izquierda, zona común.

Le corresponde una cuota de participación de 0,83 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, sección octava, libro 147, folio 137, finca número 11.523, inscripción segunda.

Valor de subasta: 2.100.000 pesetas.

4. Número 17.—En planta de sótano del edificio. Destino plaza de aparcamiento o garaje. Superficie útil (con inclusión de la parte proporcional de zonas comunes) es de 20 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Frente zona común de acceso y maniobra; derecha, rampa; fondo, plaza de garaje número 19 y escalera de bajada, e izquierda, plaza de garaje número 18.

Le corresponde una cuota de participación de 0,83 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, sección octava, libro 147, folio 135, finca número 11.521, inscripción segunda.

Valor de subasta: 2.100.000 pesetas.

Dado en Murcia a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.795.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 707/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Molina Tomás, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 30850000140707975639, una cantidad igual, por